

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TRANSPARENCIA  
En la íc. del Proceso  
Resolución siguiente



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0277-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 29 de noviembre de 2021.

**VISTOS**, los documentos que acompañan en seis (06) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 0237-2021-DIGA, del 29.NOV.2021, dirigido al Rector, remite, solicitando la emisión de la resolución, el Oficio N° 0109-2021-UNHEVAL-DIGA-OT/J, del 29.NOV.2021, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien comunica que, habiéndose designado al nuevo Director General de Administración, quien es uno de los responsables del manejo de las cuentas corrientes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, es necesario la emisión de una nueva resolución designando a los responsables del manejo de las cuentas de la Unheval, en su condición de titular o suplente, como sigue:

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo
22519119	ESCALANTE	COSME	CESAR DEL RIO	TITULAR	TESORERO
22468996	TRUJILLO	MARTINEZ	HERMILIO ASIS	TITULAR	DIRECTOR DIGA
22400234	DELGADO	ESPINOZA	JOSE DEMETRIO	SUPLENTE	PERSONAL DE LA UNIDAD DE INGRESOS
22521582	ESPINOZA	PALERMO	ALBERTO	SUPLENTE	JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN.

Que, con el numeral 2° de la Resolución Rectoral N° 0001-2021-UNHEVAL, del 02.SET.2021, se designó al Dr. Hermilio Asis Trujillo Martinez, como Director General de Administración de la UNHEVAL; por lo que, es necesario su acreditación como responsable del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, Código SIAF 000103;

Que el Rector, remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 0613-2021-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; y teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **DESIGNAR** a los **RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, Código SIAF 000103, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo
22519119	ESCALANTE	COSME	CESAR DEL RIO	TITULAR	TESORERO
22468996	TRUJILLO	MARTINEZ	HERMILIO ASIS	TITULAR	DIRECTOR DIGA
22400234	DELGADO	ESPINOZA	JOSE DEMETRIO	SUPLENTE	PERSONAL DE LA UNIDAD DE INGRESOS
22521582	ESPINOZA	PALERMO	ALBERTO	SUPLENTE	JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN.

- 2°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Unidad de Tesorería y las demás unidades orgánicas competentes adopten las acciones complementarias de su competencia.

- 3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT  
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRACad  
VRInv. AL OCI  
UTransparencia  
FCE UTesorería DIGA  
OPyP UPPYM UContabilidad  
UFR URH UTesorería  
OTInformación UFGresos  
UFGresos UFCyT  
Interesados Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y efectos fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía  
SECRETARIA GENERAL